



DECRETO N° **1405** / 1

TEMUCO, **21 SET. 2016**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01,09,2016 presentada por Mastaba Seguridad Spa.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MASTABA SEGURIDAD SPA
R.U.T. : 76.456.788-9
Dirección Particular : AVDA. CAUPOLICAN N°0432 LOCAL N°2

PATENTE

ROL : **2-25438**
Código : 503.000
Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°593
A la dirección comercial : AVDA. CAUPOLICAN N°0432 LOCAL N°2
Rol Avalúo : 1815-2
Fecha de Solicitud : 01.09.2016
Traslado N° : 51
Fecha : 08.09.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isp
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1159 054